	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CSS-0028-2025**

Fecha: 24 de septiembre de 2025.

OBJETO: ***"****5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros"*

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación del subdirector encargado, Carlos Darío Jiménez Baloco, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	SUPLIMED S.A.S	811.031.144-7	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ	21	$ 8.683.000	18/09/2025 3:58 PM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta recibida:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SUPLIMED S.A.S	$ 8.683.000	**1**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte del proponente SUPLIMED S.A.S, se procedió a evaluar la misma según la Mínima Cuantía y en caso de que este no cumpla con todos los requisitos, se solicitará subsanar lo correspondiente en el plazo inicialmente indicado en el cronograma de la plataforma SECOP II:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
	SUPLIMED S.A.S	
1. ***Formato – Carta de presentación de la oferta:*** El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	CUMPLE	Archivo 1. 1. CartadepresentaciondelaPropuesta 2025.pdf
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	CUMPLE	Archivo 2. CEDULA DON ALVARO-1.pdf
3. ***Documento que acredite la situación militar definida:*** El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	(No Aplica)	(No Aplica)
4. Certificado de existencia y representación legal: *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social	CUMPLE	Archivo 4. CAMARA DE COMERCIO MEDELLIN SEPTIEMBRE_1.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
	SUPLIMED S.A.S	
relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.		
5. Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	(No Aplica)	(No Aplica)
6. *Registro Único Tributario (RUT):* El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Archivo 6. RUT SUPLIMED.pdf JULIO 3 2025.pdf
7. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE	Archivo 7. 1. CERTIFICADO DE APORTES 2025.pdf 2. Planilla Seguridad Social-Septiembre.pdf
8. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
	SUPLIMED S.A.S	
9. ***Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf
10. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf
11. ***Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf
12. ***Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 12. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf
13. ***Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.pdf
14. ***Certificación bancaria:*** El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	CUMPLE	Archivo 14. CTE 17 SEPTIEMBRE 2025.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
	SUPLIMED S.A.S	
15. ***Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:*** Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	CUMPLE	Archivo 15. GCCON-F-061CartadepresentacióndelaPropuesta 2025.pdf
16. ***Experiencia del Proponente:*** Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	Archivo 16. ACTA DE LIQUIDACION COMPRA INMUNOBILOGICO CSS 2024 (1) (1) (1).pdf
CONDICIÓN	**HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- El proponente **SUPLIMED S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En el párrafo introductorio relacionar tipo de documento del representante legal, tal como lo indica el formato: *"identificado con […]"*. **APORTÓ – CUMPLE.**
2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar planilla de seguridad social respecto de sus empleados, correspondiente a pago en mes de septiembre 2025, en concordancia con lo expuesto en el certificado aportado, y el requisito registrado en Estudios Previos y en la plataforma Secop II. **APORTÓ – CUMPLE.**

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité jurídico **HABILITA** al proponente **SUPLIMED S.A.S; dado que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** – Líder SST CSS-Sena

Atendiendo la designación del subdirector encargado, Carlos Darío Jiménez Baloco, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0028-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SUMPLIMED S.A.S
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	Cumple
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	-Fotocopia de cédula, Certificado Vigente. -Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. -Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	Cumple

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SUMPLIMED S.A.S
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	Cumple
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	No Aplica
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Precontractual	Cumple
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros)	Precontractual	Cumple

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SUMPLIMED S.A.S
del fabricante.		deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.		
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Entregar Registro INVIMA para las vacunas Tétano y Hepatitis B.	Precontractual	Cumple
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	No Aplica	Revisando el objeto contractual, no aplica este requisito
El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tetano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tetano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas, si aplica).	No Aplica	Revisando el objeto contractual, no aplica este requisito
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente SUPLIMED S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. **APORTÓ - CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula del profesional Responsable del SG-SST. **APORTÓ - CUMPLE**
3. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado, para este caso falta aportar la del Toxoide Tetánico, donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012. **APORTÓ - CUMPLE**
4. Para el criterio: "*Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante",* deberán entregar certificado del equipo (nevera) de conservación de cadena de frio de transporte para vacunas. **APORTÓ – CUMPLE**
5. Para el criterio: *"Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud",* deberán aportar el Registro INVIMA para las vacunas Tétano y Hepatitis B. **APORTÓ - CUMPLE**

1.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **HABILITA** al proponente **SUPLIMED S.A.S; dado que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Jairo Hernán Velásquez Molina
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo)

Atendiendo la designación subdirector encargado, Carlos Darío Jiménez Baloco, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0028-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

OFERENTE: SUPLIMED S.A.S

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros					SupliMed			
Items	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Toxoide tetánico	Inmunobiológico-Vacuna	Unidad	423	$ 15.000	$ -	$ 15.000	$ 6.345.000
2	Hepatitis B	Inmunobiológico-Vacuna	Unidad	37	$ 37.000	$ -	$ 37.000	$ 1.369.000
3	Jeringas Hepatitis B. vía IM	De 2 ML AGUJA # 23	Unidad	60	$ 300	$ -	$ 300	$ 18.000
4	Jeringa Toxoide Tetánico. Vía IM	De 2 ML aguja # 22	Unidad	450	$ 300	$ -	$ 300	$ 135.000
5	Guardián	Tarro plástico color rojo con tapa.	Unidad	15	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ 75.000
6	Bolsas color rojo	Mediana	Unidad	50	$ 250	$ -	$ 250	$ 12.500
7	Bolsas color blanco	Mediana	Unidad	50	$ 250	$ -	$ 250	$ 12.500
8	Torunda algodón por 500 gr. paquete	Paquete por 500 gr. algodón en torundas	Unidad	2	$ 33.000	$ -	$ 33.000	$ 66.000
9	Solución salina 0.9 % x 250ML	Bolsa por 250ml	Unidad	10	$ 4.000	$ -	$ 4.000	$ 40.000
10	Gel desinfectante	Tarro por 1000 ml	Unidad	5	$ 25.000	$ -	$ 25.000	$ 125.000
11	Toallas desechables	Toallas de papel desechable	Paquete	10	$ 16.000	$ -	$ 16.000	$ 160.000
12	Carné registro de vacunas	Documento para registrar vacunas aplicadas	Unidad	500	$ 200	$ -	$ 200	$ 100.000
13	Jabón liquido	Tarro por 1000 ml	Unidad	5	$ 45.000	$ -	$ 45.000	$ 225.000
							TOTAL	$ 8.683.000



ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
Representante Legal
Cc 71.724.965
Cel 3136599213
alvarosanchez@suplimed.com.co
Suplimed Hospitalario SAS
NiT:811.031.144-7
Calle 16 A Sur N 48- Santa Maria de los Angeles- Medellín

➢ **Observaciones al oferente SUPLIMED S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

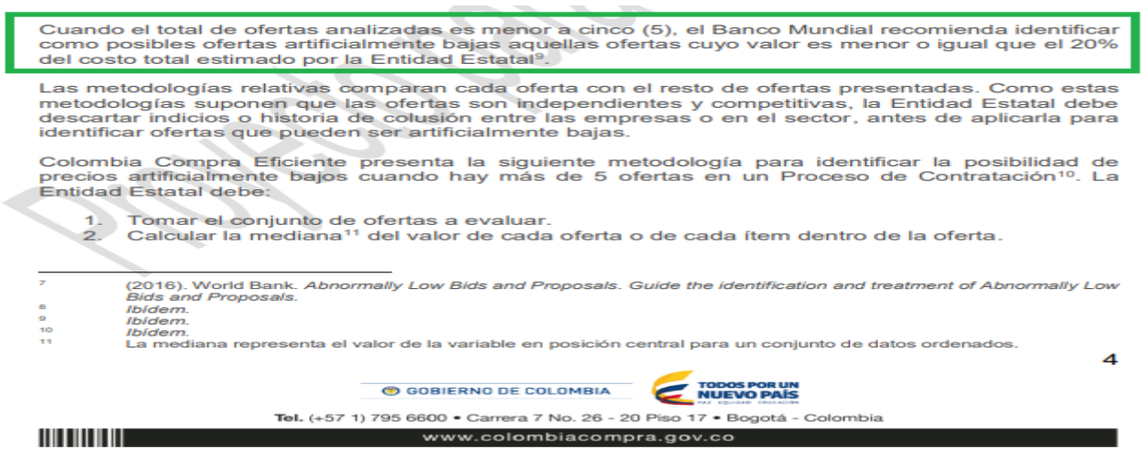
El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **SUPLIMED S.A.S** es de $ **8.683.000**; ; la entidad **HABILITA** al proponente **siempre y cuando presente una justificación técnica y económica que respalde su propuesta**, ya que según el análisis realizado de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente se evidencia que el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor minimo aceptable ($9.118.544), la Entidad Estatal solicita al proponente **JUSTIFICAR** dicho valor, se sugiere la desagregación de su oferta bajo la siguiente formula: ***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad***, adicionalmente para esto deberá **APORTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU JUSTIFICACIÓN, LOS MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS**.

El proponente aportó justificación que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas, por lo anterior, la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo, y al Anexo **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRO INSUMOS DROGUERIA CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

El proponente aportó justificación que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas, por lo anterior, la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo, y al Anexo **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRO DE INMUNOBIOLÓGICOS Y CONSUMIBLES PARA VACUNAS CSS SENA 2025.xlsx**

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico-económico evaluando la oferta presentada por el oferente, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Procedimiento para cálculo del Valor Artificialmente Bajo:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $ 11.398.180

20% DEL VALOR ESTIMADO: $ 2.279.636

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 11.398.180 – $ 2.279.636 = 9.118.544

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 9.118.544

El comité técnico-económico **concluye** que, los oferentes que estén por debajo del **valor mínimo aceptable $ 9.118.544** deberán **JUSTIFICAR** su oferta, para ello se sugiere desagregar la misma bajo la siguiente formula $Oferta=Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$

- El oferente **SUPLIMED S.A.S** presentó oferta por valor de **$ 8.683.000,** valor que, según el análisis realizado anteriormente, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con los lineamientos de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación; el oferente deberá **PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**. Para esto, deberá **APORTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU JUSTIFICACIÓN, LOS MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS**.

- Por otra parte, para el CUMPLIMIENTO Técnico deberán aportar Certificado de habilitación por parte del Ministerio de Salud para la comercialización de inmunobiológicos, así como las fichas técnicas del inmunobiológico Toxoide Tetánico, o en su defecto para la etapa precontractual aportar diligenciada la declaración del documento de INVITACIÓN PÚBLICA página 6. Lo anterior, dando cumplimiento a lo definido en el documento Estudios Previos numerales 2,6 y 2,7, y la estructuración de pliegos en la plataforma Secop II.

- Una vez solicitada la justificación de su oferta a **SUPLIMED S.A.S,** el proponente aportó soportes que respaldan su experiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, así como la certificación de distribuidor autorizado para la comercialización de vacunas en concordancia con lo expresado en su justificación. En virtud de lo anterior, y considerando la razonabilidad económica de su propuesta, la entidad **HABILITA** al proponente.

ESPACIO EN BLANCO

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal **HABILITA** al proponente **SUPLIMED S.A.S** con NIT. 811.031.144-7, por no cumplir con todos los requisitos habilitantes en la evaluación preliminar para el presente proceso**.** Así mismo, invita al proponente a subsanar requisitos habilitantes en todos sus componentes jurídicos, técnico-económicos y de SST, **en el término establecido y según cronograma del Secop II.**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa Evaluador requisitos Jurídicos	**Catalina Ossa Ortega** Evaluador requisitos Jurídicos	**Jairo Hernán Velásquez Molina** Evaluador Técnico- Económico	**Lizeth Carolina Guzmán Giraldo** Evaluador Técnico- Económico	**Johana Alejandra Salcedo Restrepo** Evaluador requisitos criterios SST